

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBV GESTINOVA, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes de los Fondos denominados BBV Ibox Protegido, FIM, BBV, Plan Rentas 25 M, FIM, BBV Bono 25 M, FIM, BBV Plan Renta, FIM, Invercatana 2, FIAMM, Fondcomercio Renta, FIM, Fondcomercio Ahorro, FIM, Fondcomercio Divisa, FIM, Fonccatalana 4 Global, FIM, Fonccatalana 5, Assegurat, FIM, Fonccatalana 3 Assegurat, FIM y Fonccatalana 1 Renta Fija, FIM, que se va a proceder a la modificación del Reglamento de gestión de cada uno de los Fondos citados como consecuencia del cambio del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos de participaciones (que será el del mismo día de la fecha de solicitud).

Igualmente, se modifican los Reglamentos de gestión mediante la elaboración de un texto refundido del mismo que adecue sus disposiciones al modelo normalizado de la CNMV, aprovechando estas modificaciones para, entre otros aspectos, introducir la posibilidad de aplicar descuentos a favor de los Fondos y regular ciertos aspectos relativos a la cotitularidad de participaciones.

La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones según Resolución de 20 de octubre de 1997, no hallándose ninguna de ellas en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 RIIC ni el artículo 281 del RRMr. Tales cambios se comunicarán también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.—61.876.

Madrid, 22 de octubre de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.876.

BBV GESTINOVA, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes del Fondo denominado BBV Ibox 3, FIM, que se va a proceder a la modificación del Reglamento de gestión en su artículo 1 por cambio de denominación, que será «BBV Ibox 3 Garantizado, FIM», y el artículo 12 para modificar el valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos, que será el del mismo día de la fecha de solicitud.

La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones según Resolución de 20 de octubre de 1997, no hallándose ninguna de ellas en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 RIIC ni el artículo 281 del RRMr. Tales cambios se comunicarán también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.

Madrid, 22 de octubre de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.896.

BBV GESTINOVA, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes del Fondo denominado Fondcomercio Ibox 2, FIM, que se va a proceder a la modificación del artículo 8, para corregir un error numérico en el Reglamento, y el artículo

12 de su Reglamento de gestión para cambiar el valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos de participaciones, que será el del mismo día de la fecha de solicitud.

La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones según Resolución de 20 de octubre de 1997, no hallándose en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 RIIC ni el artículo 281 del RRMr. Este cambio se comunicará también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.

Madrid, 22 de octubre de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.892.

BBV GESTINOVA, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes de los Fondos denominados Gestinova Bono 2003, FIM y BBV Dólar Cash, FIM, que se va a proceder a la modificación del artículo 12 de sus respectivos Reglamentos de gestión para cambiar el valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos de participaciones, que será el del mismo día de la fecha de solicitud.

La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones según Resolución de 20 de octubre de 1997, no hallándose en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 RIIC ni el artículo 281 del RRMr. Este cambio se comunicará también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.

Madrid, 22 de octubre de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.890.

BBV GESTINOVA, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes de los Fondos denominados BBV Monetario, FIAMM, Invercatana 1, FIAMM e Invercatana 3, FIAMM, que se va a proceder a la modificación de sus Reglamentos de gestión como consecuencia del cambio del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos de participaciones (que será el del mismo día de la fecha de solicitud).

Igualmente, se modifican los Reglamentos de gestión mediante la elaboración de un texto refundido que adecue sus disposiciones al modelo normalizado de la CNMV, aprovechando estas modificaciones para, entre otros aspectos, introducir la posibilidad de aplicar descuentos a favor de los Fondos, eliminar del Reglamento la inversión mínima inicial y regular ciertos aspectos relativos a la cotitularidad de participaciones.

La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones según Resolución de 20 de octubre de 1997, no hallándose ninguna de ellas en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 RIIC ni el artículo 281 del RRMr. Tales cambios se comunicarán también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.

Madrid, 22 de octubre de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.899.

BBV GESTINOVA, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes de los Fondos denominados Fondcomercio Monetario, FIAMM y Fondcomercio Dinero, FIAMM, que se va a proceder a la modificación de sus Reglamentos de gestión como consecuencia del cambio del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos de participaciones (que será el del mismo día de la fecha de solicitud).

Igualmente, se modifican los Reglamentos de gestión mediante la elaboración de un texto refundido que adecue sus disposiciones al modelo normalizado de la CNMV, aprovechando estas modificaciones para, entre otros aspectos, introducir la posibilidad de aplicar descuentos a favor de los Fondos, en las suscripciones y reembolsos y regular ciertos aspectos relativos a la cotitularidad de participaciones.

La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones según Resolución de 20 de octubre de 1997, no hallándose ninguna de ellas en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 RIIC ni el artículo 281 del RRMr. Tales cambios se comunicarán también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.

Madrid, 24 de octubre de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.887.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Institución, el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, en sesión celebrada con fecha 30 de octubre del presente año, acordó convocar Asamblea general ordinaria para el próximo día 28 de noviembre de 1997, viernes, a las dieciocho horas treinta minutos (seis y media de la tarde), en primera convocatoria y media hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la institución, calle Andía, sin número, de San Sebastián, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Saludo de la Presidencia.

Tercero.—Informe sobre la evolución de kutxa en el ejercicio.

Cuarto.—Líneas generales de actuación para 1998.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Donostia-San Sebastián, 31 de octubre de 1997.—El Presidente.—62.910.

NOTARÍA DE DON JUAN MANUEL MARTÍNEZ PALOMEQUE

Edicto de subasta

Yo, Juan Manuel Martínez Palomeque, Notario del ilustre Colegio de Granada, con residencia en Nerja (Málaga), con despacho en calle Jaén, sin número.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 1 de expediente, de la siguiente finca:

Urbana en término municipal de Nerja, pago de Burriana, con una superficie de 474 metros 5 decímetros cuadrados. Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 17 de diciembre de 1997, a las diecisiete horas; la segunda, en su caso, para el día 14 de enero de 1998, a las diecisiete horas, y la tercera, en el suyo, para el día 9 de febrero de 1998, a las diecisiete horas, y en caso de mejora de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 17 de febrero de 1998, a las diecisiete horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho antes citado.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 90.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en mi Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Nerja, 18 de septiembre de 1997. El Notario, Juan Manuel Martínez Palomeque.—61.871.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S. A.

Desdoblamiento de acciones

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, el criterio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 8 de noviembre de 1989, y en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración en reunión de 3 de noviembre de 1993, vistos los acuerdos adoptados por la Junta general del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de septiembre de 1997, elevados a públicos mediante escritura de 8 de octubre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil, adopto con fecha al día 13 de octubre de 1997, los siguientes acuerdos en relación con las acciones representativas de su capital social:

Primero.—Dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona las 163.820.184 acciones de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, código ES0113260030, que contratan en el Sistema de Interconexión Bursátil y que han sido sustituidas por las acciones que se expresan en el siguiente acuerdo.

Segundo.—Declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones de

la Bolsa de Valores de Barcelona, las 327.640.368 acciones de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, código ES0113260436, emitidas en sustitución de las anteriores circulantes de 500 pesetas de valor nominal en la proporción de dos nuevas por cada una en circulación, todas las cuales otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos y que contratan en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se publica para general conocimiento. Barcelona, 10 de octubre de 1997.—El Subdirector general de Mercados, Desarrollo e Información, Antonio Giralt Serra.—61.768-12.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO, S. A.

Baja y admisión de valores a negociación «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima»

La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, en uso de las facultades que le confiere el artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores, de 28 de julio de 1988, y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, ha acordado que, con esta fecha, y como consecuencia del acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», de fecha 18 de septiembre de 1997, de desdoblamiento del valor de las acciones mediante la división de su nominal de 500 a 250 pesetas y simultáneo aumento al doble del actual número de acciones, es decir, de 163.820.184 a 327.640.368, sin que ello suponga variación en la cuantía del capital social, que sigue fijado en 81.910.092.000 pesetas:

Primero.—Quedan excluidas de la negociación 163.820.184 acciones actualmente en circulación de 500 pesetas nominales cada una.

Segundo.—Se admiten a cotización las nuevas 327.640.368 acciones, de 250 pesetas nominales cada una, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, elevado a escritura pública del 8 de octubre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Los presentes títulos tendrán efectos de negociación a partir del 13 de octubre de 1997, y su Código ISIN es ES0113260436.

Esta admisión ha sido verificada previamente por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 10 de octubre de 1997.—El Consejero-Director general, José Luis Damborenea.—61.771-12.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID, S. A.

Exclusión-admisión de las acciones de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», por desdoblamiento del valor nominal

La Comisión Permanente del Consejo de Administración de esta sociedad rectora, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio, el artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores, el vigente Reglamento de las Bolsas y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, así como el acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 8 de noviembre de 1989, y como consecuencia de los acuerdos adoptados por «Banco Central His-

panoamericano, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-28000446, en reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la citada sociedad, celebrada el día 18 de septiembre de 1997, sobre modificación del valor nominal de las acciones, disminuyéndolo de 500 a 250 pesetas por acción, aumentando simultáneamente por dos el número de acciones representativas del capital social, sin aumento ni disminución de la cifra del capital social y, dando una nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos sociales, todo ello elevado a escritura pública de fecha 8 de octubre de 1997, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y una vez publicado en el Boletín de Cotización, de fechas 19 de septiembre y 10 de octubre de 1997, el hecho relevante correspondiente, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Que se excluyan de la negociación en esta Bolsa 163.820.184 acciones de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-28000446, de 500 pesetas de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta, código de valor ES0113260030, que constituyen un capital social de 81.910.092.000 pesetas, con efectos a partir del día 13 de octubre, inclusive.

Segundo.—Que se admitan a negociación en esta Bolsa 327.640.368 acciones de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-28000446, de 250 pesetas de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta, código de valor ES0113260436, que constituyen un capital social de 81.910.092.000 pesetas, con efectos a partir del día 13 de octubre, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de octubre de 1997.—El Vicesecretario.—Visto bueno, el Presidente.—61.762-12.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S. A.

Don Francisco Álvarez Molina, Director general de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, Sociedad Anónima», según consta en escritura pública autorizada el 28 de abril de 1995, por el Notario de Valencia don Antonio Beaus Codes, con el número 485/1995 de su protocolo, ejercitando las facultades contenidas en el artículo 32.B) de los Estatutos sociales, según modificación estatutaria, elevada a público en escritura autorizada por el Notario de Valencia don Antonio Beaus Codes, el 28 de mayo de 1997, con número 1.095 de su protocolo, ha dispuesto en fecha 13 de octubre de 1997:

«Que, con efectos desde el día 13 de octubre de 1997:

Se excluyan de la negociación en esta Bolsa las 163.820.184 acciones de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», de 500 pesetas nominales cada una, con Código ISIN: ES0113260030.

Se admitan a negociación en esta Bolsa 327.640.368 acciones de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», de 250 pesetas nominales cada una, con Código ISIN: ES0113260436.

Este acuerdo de exclusión/admisión técnica escemo consecuencia de la disminución del nominal de las referidas acciones del primero al segundo de los importes consignados, según escritura pública de fecha 8 de octubre de 1997.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 13 de octubre de 1997.—El Director general, Francisco Álvarez Molina.—61.766-12.